



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2013

Res. H. N° 1150-13

Expte. N° 4.530/13

VISTO:

La Nota N° 1854/13 mediante la cual la estudiante Paula MURILLO, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la realización de trabajo de campo para la elaboración de su tesis de Licenciatura, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0752/13;

QUE la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Prof. Alejandra CEBRELLI, avala el pedido de la estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 075/13, otorgar a la solicitante la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 06/08/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00)** destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura de la alumna Paula Fernanda MURILLO, LU N° 711.117.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ramón BURGOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Dr. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa